



Empresa de Servicios
Públicos de La Virginia

Código: FOIC002
Versión: 02
Vigencia: Enero 17 de 2025

Revisado por: Técnico Administrativo en SGC

Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

RESOLUCIÓN No 519
Del 16 de diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE LAS VACACIONES A UN TRABAJADOR OFICIAL DE LA E.S.P DE LA VIRGINIA RISARALDA

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial de las facultades conferidas en el artículo 12 del acuerdo 016 de 2014 emanado del Honorable Concejo Municipal, y Acuerdo Numero 08 de 2017 proferido por la Junta Directiva de la E.S.P, decreto 3135 de 1968, Decreto número 1045 de 1978, artículo 2.2.5.5.50 del decreto 1083 de 2015 Y y demás disposiciones legales y complementarias y

CONSIDERANDO:

Que el señor **EDISON ANDRES CAICEDO MOLINA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.537.811, en la actualidad se desempeña como Técnico Operativo Planta Tratamiento y Bocatoma de la Empresa de Servicios Públicos de la Virginia con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.613.886,00)**

Que mediante la Resolución No. 209 del treinta (30) de mayo de 2025, se autorizó el pago y disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones; no obstante, por necesidades del servicio, se dispuso el aplazamiento del pago y disfrute de ocho (8) días hábiles restantes, los cuales debían ser concertados posteriormente con su jefe inmediato

Que mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2025, el señor **CAICEDO MOLINA** solicitó a esta Gerencia el pago y disfrute del período vacacional que se le adeuda, toda vez que, por necesidades del servicio, dicho disfrute le fue aplazado

Que la ley y el reglamento establecen que los funcionarios públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones, se consideraría que estos ocho (08) días hábiles para que el disfrute, sea desde el día 17 de diciembre hasta el 26 de diciembre de 2025, ambos días inclusive.

Que el artículo 8 del decreto 3135 de 1968, establece el derecho de los empleados públicos a disfrutar de 15 días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que, en igual sentido, el numeral 1° del artículo 43 del Decreto Reglamentario 1848 de 1969 señala que Tanto los empleados públicos como los trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.

Que el artículo 8° del Decreto número 1045 de 1978 determino que *“Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales”*.



Empresa de Servicios
Públicos de La Virginia

Código: FOIC002
Versión: 02
Vigencia: Enero 17 de 2025

Revisado por: Técnico Administrativo en SGC

Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

RESOLUCIÓN No 519
Del 16 de diciembre de 2025

Que el artículo 2.2.5.5.50 del decreto 1083 de 2015 establece lo siguiente “Vacaciones. Las vacaciones se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen...”

Que es una obligación de la Empresa el reconocer a sus trabajadores sus derechos prestacionales.

Que se hace necesario encargar a un funcionario desde el día el 17 de diciembre hasta el 26 de diciembre de 2025, ambos días inclusive, que se concederá el período vacacional al señor **CAICEDO MOLINA**, en el cargo de Técnico Operativo Planta Tratamiento y Bocatoma.

Que al interior de la Empresa se encuentran personas con las facultades, las capacidades y profesionalismo para realizar las funciones que desarrolla el cargo de Técnico Operativo Planta Tratamiento y Bocatoma, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios, ni el desempeño económico, operativo y administrativo de la Empresa.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento y pago de ocho (08) días hábiles de vacaciones que quedaron pendientes al señor **EDISON ANDRÉS CAICEDO MOLINA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.088.537.811, quien en la actualidad se desempeña como Técnico Operativo de Planta de Tratamiento y Bocatoma de la Empresa de Servicios Públicos de la Virginia

ARTICULO SEGUNDO: Conceder el disfrute de los ocho (08) días hábiles de vacaciones que se le están debiendo al señor **CAICEDO MOLINA** entre el día diecisiete (17) hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2025, ambos días inclusive

ARTICULO TERCERO: Encargar al señor **JAIR LOPEZ TABORDA** identificado con la cédula de ciudadanía número 10.199.558, quien en la actualidad se desempeña como Profesional Universitario de Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios de La Empresa de Servicios Públicos de la Virginia, de las funciones propias del cargo del señor **CAICEDO MOLINA**, Técnico Operativo de Planta de Tratamiento y Bocatoma de La E.S.P de La Virginia quien saldrá a disfrutar del período vacacional que se le están debiendo.

Parágrafo: El señor **LOPEZ TABORDA**, estará encargado en el puesto de Técnico Operativo de Planta de Tratamiento y Bocatoma, quedando dicho funcionario con las mismas facultades y responsabilidades de la que es titular del cargo y a su vez será responsable de las funciones que ha venido desempeñando como Profesional Universitario de Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia.

ARTICULO CUARTO: Reconocer en favor del señor **EDISON ANDRÉS CAICEDO MOLINA** empleado público ya identificado, la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL**



Empresa de Servicios Públicos de La Virginia	Código: FOIC002 Versión: 02 Vigencia: Enero 17 de 2025
Revisado por: Técnico Administrativo en SGC	Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

RESOLUCIÓN No 519
Del 16 de diciembre de 2025

SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$1.237.606.00), por concepto de pago de 8 días hábiles de vacaciones según liquidación anexa:

LIQUIDACIÓN - VACACIONES

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP
ADMINISTRATIVA
Nit: 800103884-9

Tip Nom: O4 - NOMINA QUINCENAL - OPERATIVOS
Doc: VAC - _ - 2025042 - Fecha: 15/12/2025
Periodo Liquidación: 1/06/2024 - 31/05/2025
Periodo Calculos: 1/06/2024 - 31/05/2025
Periodo Disfrute: 17/12/2025 - 26/12/2025

CONCEPTO	DIAS	HORAS	DEVENGOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
1088537811 - CAICEDO MOLINA EDISON ANDRES			Fecha Ini. Con: 1/06/2023	A.B.M:	3,613,886.00
023 - VACACIONES DISFRUTADAS	10.00	80.00	1,237,606.00	0.00	
003 - DESCUENTO SALUD LEY 100	10.00	80.00	0.00	49,504.00	
004 - DESCUENTO PENSION LEY 100	10.00	80.00	0.00	49,504.00	
TOTAL EMPLEADO:			1,237,606.00	99,008.00	1,138,598.00
TOTAL DOCUMENTO:			1,237,606.00	99,008.00	1,138,598.00

ARTICULO QUINTO: El funcionario a quien se le otorga el disfrute de sus vacaciones, deberá realizar antes de hacer dejación del cargo, un inventario de los bienes de su oficina al igual que un acta de entrega a la persona que habrá de reemplazarla mientras dure su ausencia o en su defecto, a su jefe inmediato dejando claro entre otros temas los asuntos pendientes por resolver y que ameritan cuidado y responsabilidad en la persona que cubre dicha vacancia.

ARTICULO SEXTO: La presente RESOLUCIÓN rige a partir de su fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO SÉPTIMO: Enviar copia de la Presente resolución a los interesados con copia a las hojas de vida y al señor Tesorero para que gestione y realice su pago.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de la Virginia, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente
Proyecto: secretaria ejecutiva


JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO
Asesor Jurídico Externo

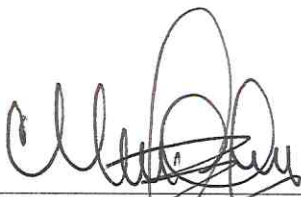


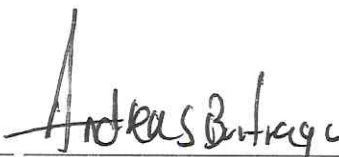
LIQUIDACIÓN - VACACIONES

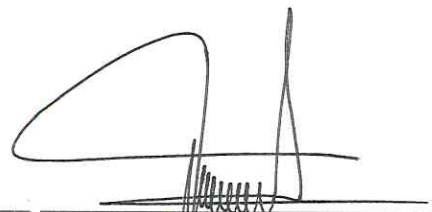
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP
ADMINISTRATIVA
Nit: 800103884-9

Tip Nom: O4 - NOMINA QUINCENAL - OPERATIVOS
Doc: VAC - _ - 2025042 - Fecha: 15/12/2025
Periodo Liquidación: 1/06/2024 - 31/05/2025
Periodo Calculos: 1/06/2024 - 31/05/2025
Periodo Disfrute: 17/12/2025 - 26/12/2025

CONCEPTO	DIAS	HORAS	DEVENGOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
1088537811 - CAICEDO MOLINA EDISON ANDRES			Fecha Ini. Con: 1/06/2023	A.B.M:	3,613,886.00
023 - VACACIONES DISFRUTADAS	10.00	80.00	1,237,606.00	0.00	
003 - DESCUENTO SALUD LEY 100	10.00	80.00	0.00	49,504.00	
004 - DESCUENTO PENSION LEY 100	10.00	80.00	0.00	49,504.00	
TOTAL EMPLEADO:			1,237,606.00	99,008.00	1,138,598.00
TOTAL DOCUMENTO:			1,237,606.00	99,008.00	1,138,598.00


CARLOS MARIO OSORIO
Elaborado


Subgerente Comercial


Gerente



Empresa de Servicios
Públicos de La Virginia

Código: FOIC002
Versión: 02
Vigencia: Enero 17 de 2025

Revisado por: Técnico Administrativo en SGC

Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

La Virginia, Risaralda, 11 de diciembre de 2025

Señora

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA

Gerente

Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P.

Asunto: Solicitud disfrute de vacaciones pendientes

Por medio de la presente solicito amablemente el disfrute de los 8 días restantes de mis vacaciones, proponiendo como fecha para su disfrute el periodo comprendido entre el 17 de diciembre y el 26 de diciembre del presente año, ambos días inclusive.

Agradezco de antemano la atención prestada y que se pueda aceptar esta sugerencia de fechas.

Quedo atento a su amable respuesta.

Cordialmente,

EDISON ANDRÉS CAICEDO MOLINA

Técnico Operativo de Planta de Tratamiento y Bocatoma

